

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 10 - 2016-CFIPA
(Miércoles 03 de agosto del 2016)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las diez horas y veinte minutos del día miércoles 03 de agosto del 2016, se reunieron en el aula 032031 segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Walter Alvites Ruesta, actuando como Secretario Académico el Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar, contando con la asistencia de los siguientes miembros docentes: Dra. Isabel Berrocal, Mg. Ing. Gloria Delgadillo Gamboa, Ing. Percy Ordoñez Huamán, Dra. Katia Vigo Ingar, Ing. Arturo Mariano García Merino. Los representantes estudiantiles, Liliana Castillo Sandoval, Jessica Olivares Bendezú, Julio Calle Grados; con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación N° 015 - CF-2016-FIPA.....

AGENDA:

1. Aprobación de las nuevas curriculas de la Escuela de Ingeniería de Alimentos y de la Escuela de Ingeniería Pesquera de la FIPA.
2. Modificaciones del cronograma, examen final y del personal Administrativo de apoyo del CAP de Ingeniería Pesquera 2016 – I.

Comprobado el quórum de reglamento, con la asistencia de cinco (05) profesores y tres (03) estudiantes, miembros del Consejo de Facultad, el Señor Decano dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.....

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE LA NUEVA CURRICULA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS Y DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA.

EL señor Decano da lectura a los acuerdos de la reunión del Rector, Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE y los Decanos de la UNAC respecto a los nuevos planes de estudio que se llevó a cabo el día 10 de mayo del 2016, siendo los acuerdos los siguientes:

- LOS ALUMNOS QUE HAN INGRESADO EL 2014 – B, INICIAN SUS CLASES CON EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.
- CURSOS DE ESTUDIOS GENERALES DEBEN SER IGUALES A LOS OFRECIDOS EN OTRAS FACULTADES DE INGENIERÍA.
- TODOS LOS CURSOS DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DEBEN ESTAR DIRIGIDOS A LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA.
- PLAZO PARA PRESENTAR LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO SERÁ EL 31 DE MAYO DEL 2016.



- DISEÑOS CURRICULARES DEBEN SER MODULARES Y DEBEN DIVIDIRSE EN TRES PARTES:
CURSOS GENERALES
CURSOS ESPECÍFICOS
CURSOS DE ESPECIALIDAD.
- ES OBLIGATORIO QUE EXISTA LA TABLA DE COMPENSACIONES Y CONVALIDACIONES DE CURSOS.
- LOS ALUMNOS DEL 2014 – B, DEBEN COMPENSAR Y CONVALIDAR SUS CURSOS SEGÚN CORRESPONDA.

EL Sr. Decano procede a dar lectura del oficio N° 125 – 2016 – EPIA/FIPA, recibido el 15 de julio del 2016 y enviado por el Director de la Escuela de Ingeniería de Alimentos donde remite la NUEVA CURRICULA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, la que se encuentra acorde con los formatos indicados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao.

El señor Decano, dice que lo que se acuerde en estudios generales debe ser igual para Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos, por lo tanto, de debe corregir algunos aspectos de la malla.

Los miembros del consejo de Facultad

ACUERDAN:

Que se debe corregir en la malla la designación de Teoría (T), Practica (P) y laboratorio (L), por la designación de Teoría (T) y Practica (P), según lo precisa la nueva Ley Universitaria.

Los miembros del consejo de Facultad, por unanimidad

ACUERDAN:

Aprobar la malla curricular de Ingeniería de Alimentos, en todas sus áreas, pero corrigiendo algunos aspectos que a continuación se detalla:

AREA DE CIENCIAS NATURALES:

Que los cursos de **Matemáticas I, II, III, IV**, deben tener una distribución de 2 horas de teoría y 4 horas de práctica y conservar el creditaje.

Curso de **Estadística**, debe tener 2 horas de teoría y 3 horas de práctica.

AREA DE CIENCIAS NATURALES:

Curso de **Química General** debe tener una distribución de 3 horas de teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.

Curso de **Química Orgánica** debe tener una distribución de 3 horas de teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.



ÁREA DE CULTURA GENERAL Y HUMANIDADES:

Curso de Comunicación y Redacción Técnica cambia de nombre por **Redacción Técnica y Comunicación.**

Curso Realidad Nacional y seguridad Alimentaria será reemplazado por el curso de **LEGISLACIÓN ALIMENTARIA** pasando este curso a 2do ciclo.

Cursos de Inglés Técnico I e inglés Técnico II debe llamarse, **INGLÉS I** que deben ser programados en 5to ciclo demostrando el alumno que han llevado inglés básico para poderse inscribir en el quinto ciclo, e **INGLÉS II** programado en décimo ciclo demostrando el alumno haber culminado inglés intermedio para poder inscribirse en el décimo ciclo, además añadir **INGLÉS TÉCNICO** como electivo.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO:

Curso de Tratamiento de Agua en la Industria cambia de nombre a **TECNOLOGÍA DE BEBIDAS**, con 2 horas de teoría y 3 horas de práctica.

Curso Gestión Ambiental en la Industria Alimentaria cambia su prerrequisito a **CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS.**

ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

Curso de Nutrición y Evaluación Sensorial cambia de nombre por **NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA** y pasa a sexto ciclo en reemplazo de Legislación Alimentaria.

Curso de Metodología de la Investigación Científica cambia de nombre por **TESIS I.**

Curso de Elaboración de Tesis cambia de nombre por **TESIS II** y debe ser colocada en noveno ciclo.

ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

Curso de Dibujo Asistido se cambia de nombre a EXPRESIÓN GRÁFICA DE INGENIERÍA, quedando el nombre del curso de la siguiente manera, **EXPRESIÓN GRÁFICA PARA INGENIERÍA Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA,**

Curso de Lenguaje de Programación para Ingenieros debe ser descartado.

Curso de Control Estadístico de Productos y Proceso cambia de nombre por **ESTADÍSTICA PARA LA INVESTIGACIÓN.**

Curso de Físicoquímica de Alimentos debe cambiar a **FÍSICOQUÍMICA.**

Curso de Estática y Resistencia de Materiales debe cambiar de nombre por **RESISTENCIA DE MATERIALES.**

Curso de Circuitos Eléctricos debe ser descartado.



ÁREA DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y APLICATIVOS:

Curso de **Legislación Alimentaria** debe cambiarse el pre – requisito.

Curso de Ingeniería de Procesos de Licores debe ser descartado.

Curso de Gestión de la Calidad cambia de nombre a **GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA.**

Curso de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos debe ser descartado.

Finalmente los miembros consejeros por unanimidad.....

ACUERDAN:

Se elabore el cuadro de compensaciones y convalidaciones del 2014 B, y solo debe ser hasta el cuarto ciclo y por única vez.

2.- Modificaciones del cronograma, examen final y del personal Administrativo de apoyo del CAP de Ingeniería Pesquera 2016 – I.

Se da lectura al documento enviado por el coordinador de CAP de Ingeniería Pesquera 2016 – I, solicitando se cambien las fechas del examen final y del personal administrativo de apoyo.

Los miembros del consejo de facultad por unanimidad

APRUEBAN:

Las modificaciones presentadas por el coordinador del CAP de Ingeniería Pesquera 2016 – I, en cuanto al cronograma de actividades, examen final y personal administrativo de apoyo.

Siendo las 16: 00 horas se pasa a un cuarto intermedio, convocando a los señores consejeros para el día 04 de agosto del 2016, a las 9:00 am para continuar con la sesión donde se aprobará la malla curricular de la Ingeniería Pesquera.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Enrique Barrantos Aguilar
Secretario Académico - FIPA